

sorteo GRATIS

GanauniPhone5.com
¡date prisa!

buscar...

BUSCAR

[INICIO](#) [NOTICIAS](#) [AGENDA](#) [COMPARTIR PISO](#) [GALERÍAS](#)
[Actualidad](#) [Vida Universitaria](#) [Reportajes](#) [Erasmus](#)
[Home](#) > [Noticias](#) > [Actualidad](#) > Prórroga para los investigadores del programa Ramón y Cajal

Prórroga para los investigadores del programa Ramón y Cajal

Domingo, 16 de Diciembre de 2012 09:28 Andrea Parra



Habrà posibilidad de alargar el contrato. Son investigadores de primera. Sus currículos son excelentes. Han estado en el extranjero en centros de pioneros y que son referentes internacionales. A quienes se les acaba el contrato tiene la posibilidad de pedir un poco más de tiempo. El día 18, o lo que es lo mismo, el martes el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR), llevará la propuesta de la Comisión de Investigación por la que se prorrogan contratos del Programa Ramón y Cajal.

A continuación los requisitos y plazos establecidos. Consulte íntegra la resolución de 11/12/2012 de la Universidad de Granada por la que se realiza la convocatoria pública para la prórroga de contratos formalizados en la Universidad de Granada dentro del programa Ramón y Cajal.

«Mediante resolución de 22 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (BOE núm. 256, de 24 de octubre de 2012) por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión, entre otras, de ayudas del Subprograma Ramón y Cajal, se ha procedido a establecer la posibilidad de prórroga por un período máximo de dos años de los contratos formalizados conforme a convocatorias anteriores del Programa o Subprograma Ramón y Cajal que finalicen próximamente, en el caso de los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía ha hecho llegar al vicerrectorado de Política Científica e Investigación una propuesta de acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades según la cual las universidades públicas andaluzas podrán prorrogar los contratos formalizados conforme a convocatorias anteriores del Programa o Subprograma Ramón y Cajal que finalicen durante 2012 o 2013. Las prórrogas sólo podrán realizarse por un período máximo de 2 años mediante un proceso de selección que asegure la excelencia de los investigadores titulares de los contratos y se realice conforme a los criterios de selección que fije el correspondiente organismo.

En este contexto, este vicerrectorado hace pública la presente convocatoria de ayudas, que deberán ser concedidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Requisitos de participación

Podrán solicitar ayudas las personas contratadas conforme a convocatorias del Programa o Subprograma Ramón y Cajal que cumplan los siguientes requisitos que aseguren su excelencia investigadora:

1. Mantener un contrato en vigor como investigador Ramón y Cajal adscrito a la Universidad de Granada con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2013.
2. Haber superado satisfactoriamente las evaluaciones de 2º y 4º año de la actividad investigadora desarrollada en el contexto del contrato Ramón y Cajal disfrutado.
3. Haber obtenido una evaluación positiva de su actividad investigadora de acuerdo con los criterios del Programa de Incentivación e Intensificación de la Actividad Investigadora (programa I3) del Ministerio de Economía y Competitividad.
4. Estar acreditado para la figura de Profesor Contratado Doctor por la ANECA o por la AGAE o bien tener la condición de habilitado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
5. Contar con el aval de un Departamento de la Universidad de Granada.

Plazo de solicitud de la documentación

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada y estarán disponibles en la web del vicerrectorado de Política Científica e Investigación, en el enlace que se indica al final de esta página.

* El plazo de solicitud estará abierto hasta el 31/12/2013. Para evitar discontinuidades, será recomendable realizar la solicitud de prórroga con dos meses de antelación a la finalización del contrato.

*La solicitud de contrato deberá estar avalada por el Consejo de Departamento y deberá estar acompañada de una memoria que incluya la justificación de la necesidad e interés de la prórroga del contrato así como una descripción de las tareas a realizar por el contratado.

Resolución

*Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, la Comisión de Investigación propondrá la prórroga del contrato Ramón y Cajal, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

* En cualquier caso, la fecha de inicio del contrato de prórroga será siempre posterior a la fecha de finalización del contrato Ramón y Cajal del candidato.

*Las prórrogas serán por un año, ampliable a una segunda anualidad.

Gestión anuncios ▶

PUBLICIDAD

UEM Acceso
Mayores de 25

www.uem.es/Ac...

Obtén el título universitario que siempre deseaste tener. ¡Infórmate!



Cámbiate a Movistar Fusión.

Cada línea
27 €/mes sin IVA | 500 mín | 1 GB | Y este Samsung Galaxy ACE 2 NFC

Infórmate aquí ▶

Videoreportajes

ideal tv.es

00:00 01:28

Nombre de usuario

Contraseña

Recordarme

¿Olvidó su contraseña?

¿Olvidó su nombre de usuario?

[Regístrate aquí](#)

Encuesta

¿Qué valoras más de la UGR?

- Exposiciones de arte
- Cine Club universitario
- Actividades deportivas
- Congresos y conferencias
- Concursos y Teatro

Otros Contenidos



Ocio Granada

Tu agenda de música, teatro, cine, arte y mucho más



D-Marcha

Conecta con la movida granadina y consigue regalos

Conectados

Tenemos 22 invitados conectado

Agenda de la Universidad

Sin eventos

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

*Los beneficiarios tendrán los mismos derechos y obligaciones contemplados en el contrato que se prorroga.

*Los contratados prestarán colaboraciones docentes hasta un máximo de 12 créditos por curso académico.

*Al finalizar el primer año de contrato el beneficiario deberá remitir al vicerrectorado de Política Científica e Investigación un informe de la labor realizada y de los resultados obtenidos. La evaluación de esta memoria podrá tenerse en cuenta para la renovación del contrato.

* Los beneficiarios deberán mencionar a la UGR en las publicaciones científicas derivadas de su contrato».

**Menú del Día**

Qué se come hoy en los comedores universitarios

**Indyrock**

Toda la música del momento. Noticias, vídeos y conciertos

**Blogs**

Cuéntanos que tal te va tu nueva vida universitaria

0

 6

 1



Plug-in social de Facebook

Caja de comentarios de Facebook para Joomla

Últimas Noticias

Patentan un producto biodegradable que elimina pintura y grafitis de la piedra natural
17.12.12

El Instituto Confucio recibe el premio de 'Instituto Confucio Excelente de 2012'
30.11.99

«Pasará un año estudiando en el extranjero es una oportunidad única»
30.11.99

Prórroga para los investigadores del programa Ramón y Cajal

Más Vistas

Solo quedan plazas libres en 27 de las 83 carreras de la UGR
30.11.99

Granada ofrecerá el grado de Periodismo en 2012 tras 'acreditar' Comunicación
30.11.99

Comedores Universitarios UGR - Menú del Día
05.12.11

La UGR se convierte en referente en la formación de profesores de español
06.07.11

Se comenta en...

Los alumnos de Derecho que no acaben en un mes pasarán un 'MIR'

Solo quedan plazas libres en 27 de las 83 carreras de la UGR

Gato busca compañero/a de piso

Los científicos de la UGR reciben 71.000 euros menos por proyecto

La UGR se corona la primera en investigación TIC